

## **ACTA DE ASAMBLEA N° 142**

Siendo las 12:10 horas del 21 de marzo de 2025, conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se reúnen en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime los señores accionistas de IMPSA S.A. (“IMPISA” o la “Sociedad”), mediante videoconferencia a través del sistema “Zoom Video”, conforme a lo establecido en el Estatuto Social y en la Resolución General N° 939/2022 de la de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) y demás normativa aplicable y de acuerdo a los procedimientos para la realización de asambleas a distancia oportunamente publicados en la Autopista de Información Financiera de la CNV.

Preside la asamblea el Presidente del Directorio de la Sociedad, señor Jorge Salcedo Hernández. Participan de la reunión accionistas titulares de 2.138.900.000 acciones, que representan el 100% del capital accionario, según surge del Folio N° 28 del Libro de Registro de Asistencia a Asambleas N° 3, todos ellos mediante representación y todos a través del sistema de videoconferencia antes referido, conforme al siguiente detalle: (i) el señor Alejandro Noblía, representante de Industrial Acquisitions Fund LLC, titular de 1.817.200.000 acciones ordinarias Clase C de 1 voto por acción; y (ii) el señor Lucas Brady, representante de Banco de Valores S.A., en su carácter de Agente de Registro de The Bank of New York Mellon, como Fiduciario (1) del Fideicomiso de Acciones de IMPISA (IMPISA Equity Trust), titular de 209.105.000 acciones ordinarias Clase A de 1 voto por acción, y (2) del Fideicomiso de Acciones de los Accionistas Originarios (Original Shareholders Equity Trust), titular de 112.595.000 acciones ordinarias Clase B de 1 voto por acción. Participan también de esta Asamblea, a través del sistema de videoconferencia antes referido, el señor Gastón Tarquini, en representación del Directorio, así como los señores Martín Mittleman, Joaquín Eppens Echagüe y Cristian Azar, en representación de la Comisión Fiscalizadora, además del Director de Legales, Fabián D’Aiello.

Abierto el acto, cada uno de los participantes se identifica y acredita su presencia e identidad. El señor Presidente, con la corroboración de los Síndicos presentes, constata que el canal de comunicación utilizado permite a cada asistente la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, posibilitando así que cada uno de los representantes de los accionistas presentes puedan hacer ejercicio de su derecho a deliberar y votar durante el transcurso de toda la reunión. Adicionalmente, el señor Presidente hace saber que los Directores y Síndicos que no se encuentran presentes han informado su imposibilidad de concurrir por razones justificadas, recuerda que esta Asamblea será grabada en soporte digital, conforme a lo requerido por la normativa aplicable, y pide que se dé lectura al Orden del Día:

**1.- DESIGNACIÓN DE LOS FIRMANTES DEL ACTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES APLICABLE A LAS ASAMBLEAS CELEBRADAS A DISTANCIA.**

**2.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS DIRECTORES Y SÍNDICOS SALIENTES.**

**3.- CONSIDERACIÓN DE UN AUMENTO DE CAPITAL POR EL EQUIVALENTE EN PESOS DE U\$S 27.000.000 (VEINTISIETE MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES), CALCULADO AL TIPO DE CAMBIO COMPRADOR BILLETE PUBLICADO POR EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE LAS OPERACIONES DEL**

**ÚLTIMO DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA FECHA DE LA ASAMBLEA, A IMPLEMENTARSE MEDIANTE LA EMISIÓN DE NUEVAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD CORRESPONDIENTES A LA CLASE C DE ACCIONES ORDINARIAS ESCRITURALES, CON DERECHO A UN VOTO POR ACCIÓN, DE VALOR NOMINAL \$ 1 CADA UNA, LAS QUE SE SUSCRIBIRÁN E INTEGRARÁN MEDIANTE: (I) LA CAPITALIZACIÓN DEL APOORTE IRREVOCABLE A CUENTA DE FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL EFECTUADO EN EL MARCO DEL CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2025 Y (II) NUEVOS APORTES A REALIZARSE EN LOS TÉRMINOS DEL CITADO CONVENIO. DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD DE LA FACULTAD PARA LA DETERMINACIÓN DEL ESQUEMA Y CONDICIONES DE INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL EN EL MARCO DEL CONVENIO ANTES REFERIDO. REFORMA DEL ARTÍCULO 5 DEL ESTATUTO SOCIAL A FIN DE REFLEJAR EL AUMENTO DE CAPITAL PROPUESTO.**

**4.- CONSIDERACIÓN DE LA RENUNCIA DE LOS ACTUALES ACCIONISTAS CLASE A Y CLASE B A SUS DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE Y DE ACRECER RESPECTO DE LAS NUEVAS ACCIONES CLASE C A EMITIRSE EN RELACIÓN CON EL AUMENTO DE CAPITAL CONSIDERADO EN EL PUNTO PRECEDENTE DEL ORDEN DEL DÍA, A FIN DE POSIBILITAR LA SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE DICHAS ACCIONES POR INDUSTRIAL ACQUISITIONS FUND LLC, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES REFERIDO EN EL PUNTO ANTERIOR DEL ORDEN DEL DÍA.**

**5. DESIGNACIÓN DE (i) UN (1) DIRECTOR TITULAR Y HASTA UN (1) SUPLENTE POR LA CLASE “A” DE ACCIONES; Y (ii) UN (1) SÍNDICO TITULAR Y HASTA UN (1) SUPLENTE POR LA CLASE “B” DE ACCIONES, EN TODOS LOS CASOS, A FIN DE CUBRIR LAS VACANCIAS PRODUCIDAS EN EL DIRECTORIO Y EN LA COMISIÓN FISCALIZADORA DE LA SOCIEDAD Y COMPLETAR LOS MANDATOS CORRESPONDIENTES.**

Toma la palabra el señor Presidente y propone tratar el **primer punto** del Orden del Día: **DESIGNACIÓN DE LOS FIRMANTES DEL ACTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES APLICABLE A LAS ASAMBLEAS CELEBRADAS A DISTANCIA.**

Sobre el particular, el señor Presidente propone que el Dr. Alejandro Noblía, representante del accionista mayoritario Clase C, y el Dr. Lucas Brady, representante de los accionistas Clase A y Clase B, firmen el acta de Asamblea conjuntamente con el señor Presidente, y con el señor Joaquín Eppens Echagüe, en representación de la Comisión Fiscalizadora.

Sometida a consideración de los presentes, la propuesta es aprobada por unanimidad.

Se pasa a tratar el **segundo punto** del Orden del Día: **CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS DIRECTORES Y SÍNDICOS SALIENTES.**

El señor Presidente propone que se apruebe la gestión de los miembros titulares salientes del Directorio, señores Horacio Aldo Chighizola, Luciano Rodolfo Masnú Lardet, Ignacio Gastón Federici y Facundo Correa Cremaschi, y de los miembros titulares salientes de la Comisión

Fiscalizadora, señores/as Marisa Eugenia Miranda Vasconcelo, Micaela Cecilia Molinari y Emilio Mario Bertolini, en todos los casos, desde la fecha de sus respectivas designaciones hasta la fecha de entrada en vigencia de sus renunciaciones, las cuales fueron oportunamente aprobadas por el Directorio de la Sociedad.

Puesta a consideración de los presentes, la moción es aprobada por unanimidad.

Se pasa a tratar el **tercer punto** del Orden del Día: **CONSIDERACIÓN DE UN AUMENTO DE CAPITAL POR EL EQUIVALENTE EN PESOS DE U\$S 27.000.000 (VEINTISIETE MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES), CALCULADO AL TIPO DE CAMBIO COMPRADOR BILLETE PUBLICADO POR EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE LAS OPERACIONES DEL ÚLTIMO DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA FECHA DE LA ASAMBLEA, A IMPLEMENTARSE MEDIANTE LA EMISIÓN DE NUEVAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD CORRESPONDIENTES A LA CLASE C DE ACCIONES ORDINARIAS ESCRITURALES, CON DERECHO A UN VOTO POR ACCIÓN, DE VALOR NOMINAL \$ 1 CADA UNA, LAS QUE SE SUSCRIBIRÁN E INTEGRARÁN MEDIANTE: (I) LA CAPITALIZACIÓN DEL APOORTE IRREVOCABLE A CUENTA DE FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL EFECTUADO EN EL MARCO DEL CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2025 Y (II) NUEVOS APORTES A REALIZARSE EN LOS TÉRMINOS DEL CITADO CONVENIO. DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD DE LA FACULTAD PARA LA DETERMINACIÓN DEL ESQUEMA Y CONDICIONES DE INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL EN EL MARCO DEL CONVENIO ANTES REFERIDO. REFORMA DEL ARTÍCULO 5 DEL ESTATUTO SOCIAL A FIN DE REFLEJAR EL AUMENTO DE CAPITAL PROPUESTO.**

Toma la palabra el señor D'Aiello, quien recuerda a los presentes que, de acuerdo a lo establecido en los términos de la adjudicación y venta del 100% de las acciones Clase C de IMPSA por parte del FONDEP y de la Provincia de Mendoza en favor de Industrial Acquisitions Fund LLC ("IAF"), simultáneamente con la transferencia de tales acciones a IAF, IMPSA suscribió con dicho comprador un Convenio de Suscripción de Acciones, el cual estableció el compromiso de IAF de efectuar una capitalización de la Sociedad por un monto total de U\$S 27.000.000, incluyendo un desembolso inicial efectuado en la forma de un aporte irrevocable a cuenta de futuros aumentos de capital por un monto en Pesos equivalente a U\$S 6.750.000 al tipo de cambio aplicable (resultando dicho aporte en un total de \$ 6.993.000.434), atento a la urgente necesidad que tiene la Sociedad de contar con el capital de trabajo necesario para continuar con sus operaciones.

Agrega que, atento a la situación patrimonial y financiera de la Sociedad, y en línea con lo establecido en el referido Convenio de Suscripción de Acciones, las nuevas acciones Clase C a emitirse a los fines del aumento de capital bajo consideración se ofrecerán para su suscripción a un precio de \$ 1 por acción, es decir, al valor nominal de las mismas, sin prima de emisión.

Finalmente, aclara que, a fin de proteger el valor del aporte de fondos requerido conforme a lo antes explicado, se estableció que el mismo se fijara en Dólares y, de acuerdo a la legislación aplicable, su monto en Pesos fuera establecido conforme al tipo de cambio comprador billete publicado por el Banco de la Nación Argentina correspondiente al cierre de las operaciones del último día hábil anterior a la fecha de la Asamblea, el cual fue de \$ 1.049,50 por Dólar al cierre de las operaciones del 20 de marzo de 2025.

Por todo lo expuesto, el señor Presidente mociona para que se apruebe (i) un aumento del capital social de la Sociedad por un total de \$ 28.336.500.000, mediante la emisión de 28.336.500.000 nuevas acciones ordinarias escriturales Clase “C”, de valor nominal \$ 1 cada una, y con derecho a un voto por acción, las que se emitirán a su valor nominal, sin prima de emisión, y se suscribirán e integrarán mediante: (1) la capitalización del aporte irrevocable a cuenta de futuros aumentos de capital efectuado en el marco del Convenio de Suscripción de Acciones de fecha 11 de febrero de 2025, por un total de \$ 6.993.000.434 y (2) nuevos aportes a realizarse en los términos y plazos que fije el Directorio conforme términos del citado convenio; (ii) la delegación en el Directorio de la facultad para la determinación del esquema, plazo y forma de integración del referido aumento de capital, conforme a lo establecido en el Convenio de Suscripción de Acciones antes mencionado y en la legislación aplicable; y (iii) la reforma del artículo 5 del Estatuto Social a fin de reflejar el aumento de capital propuesto, conforme al texto que se transcribe a continuación (omitiéndose su lectura atento a que el mismo es conocido por la totalidad de los presentes por haber sido distribuido el correspondiente borrador a los señores accionistas con anterioridad a esta Asamblea):

Transcripción del nuevo texto del artículo 5 del Estatuto Social:

*“ARTÍCULO QUINTO. Capital. El Capital Social se fija en la suma de TREINTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 30.475.400.000) representados por TREINTA MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTAS MIL (30.475.400.000) acciones ordinarias, escriturales, de 1 voto por acción, con un valor nominal de UN peso cada una. Del total del capital, (i) Doscientos Nueve Millones Ciento Cinco Mil Pesos (\$ 209.105.000), representados por doscientas nueve millones ciento cinco mil (209.105.000) acciones, son de Clase “A”, (ii) Ciento Doce Millones Quinientos Noventa y Cinco Mil Pesos (\$ 112.595.000), representados por ciento doce millones quinientos noventa y cinco mil (112.595.000) acciones, son de Clase “B”, y (iii) Treinta Mil Ciento Cincuenta y Tres Millones Setecientos Mil Pesos (\$ 30.153.700.000), representados por treinta mil ciento cincuenta y tres millones setecientos mil (30.153.700.000) acciones, son de Clase “C”. En tanto lo exijan y/o autoricen las disposiciones legales y reglamentarias, la posterior evolución del Capital Social constará en los balances de la Sociedad en la forma establecida por las mismas. La emisión de las acciones se rige por lo dispuesto en los artículos sexto, séptimo, noveno y décimo de estos Estatutos. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones del artículo 211 Ley General de Sociedades y serán firmados por el Presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.”.*

Luego de un breve intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad aprobar las mociones presentadas.

Seguidamente, se trata el **cuarto punto** del Orden del Día: **CONSIDERACIÓN DE LA RENUNCIA DE LOS ACTUALES ACCIONISTAS CLASE A Y CLASE B A SUS DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE Y DE ACRECER RESPECTO DE LAS NUEVAS ACCIONES CLASE C A EMITIRSE EN RELACIÓN CON EL AUMENTO DE CAPITAL CONSIDERADO EN EL PUNTO PRECEDENTE DEL ORDEN DEL DÍA, A FIN DE POSIBILITAR LA SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE DICHAS ACCIONES POR INDUSTRIAL ACQUISITIONS FUND LLC, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES REFERIDO EN EL PUNTO ANTERIOR DEL ORDEN DEL DÍA.**

Manifiesta el Dr. D'Aiello que, a fin de evitar demoras en la implementación de las transacciones contempladas en el proceso de venta de acciones descrito al considerar el punto anterior del Orden del Día, incluyendo lo previsto en el Convenio de Suscripción de Acciones antes citado, y para permitir asimismo el ingreso en forma ordenada de los fondos que se obtengan por la emisión de las nuevas acciones en línea con las necesidades de la Sociedad, se mociona que los actuales accionistas Clase A y Clase B renuncien a sus derechos de suscripción preferente y acrecer respecto de las nuevas acciones Clase C a emitirse conforme al aumento de capital aprobado en el punto anterior del Orden del Día, a fin de permitir su suscripción por Industrial Acquisitions Fund LLC, conforme a lo previsto en el referido Convenio de Suscripción de Acciones.

Luego de una breve deliberación, los accionistas por unanimidad resuelven aprobar la moción presentada, renunciando en consecuencia los actuales accionistas Clase A y Clase B a sus derechos de suscripción preferente y de acrecer sobre las nuevas acciones Clase C a emitirse en relación con el aumento de capital aprobado en esta Asamblea, a fin de posibilitar la inmediata suscripción de las mismas por Industrial Acquisitions Fund LLC.

Acto seguido, se pasa a considerar el **quinto y último punto** del Orden del Día: **DESIGNACIÓN DE (i) UN (1) DIRECTOR TITULAR Y HASTA UN (1) SUPLENTE POR LA CLASE “A” DE ACCIONES; Y (ii) UN (1) SÍNDICO TITULAR Y HASTA UN (1) SUPLENTE POR LA CLASE “B” DE ACCIONES, EN TODOS LOS CASOS, A FIN DE CUBRIR LAS VACANCIAS PRODUCIDAS EN EL DIRECTORIO Y EN LA COMISIÓN FISCALIZADORA DE LA SOCIEDAD Y COMPLETAR LOS MANDATOS CORRESPONDIENTES.**

Manifiesta el señor D'Aiello que, existiendo vacancias a subsanar en el Directorio (correspondiente a un Director designado por la Clase A y su suplente) y en la Comisión Fiscalizadora (correspondiente a un Síndico designado por la Clase B y su suplente), corresponde a los accionistas Clase A y Clase B efectuar las designaciones respectivas, a fin de que los mismos completen los mandatos correspondientes de acuerdo con lo previsto en el Estatuto Social.

El señor Brady, en representación del 100% de los accionistas titulares de Acciones Clase A, comunica que los designados en forma unánime por sus mandantes son, como Director titular, el señor Sebastián Córdova Moyano y, como Director suplente, el señor Felipe Oviedo Roscoe.

Asimismo, agrega el señor Brady, en representación del 100% de los accionistas titulares de Acciones Clase B, comunica que los designados en forma unánime por sus mandantes son, como Síndico titular, el señor Norberto Almeida y, como Síndico suplente, el señor Pedro Mirante.

La totalidad de dichas designaciones quedan aprobadas por unanimidad.

Para finalizar, manifiesta el señor Presidente que, estando presentes mediante representación accionistas titulares del 100% del capital social, y habiéndose tratado y aprobado por unanimidad todos los puntos del Orden del Día, esta Asamblea reúne los requisitos previstos en el artículo 237 de la Ley General de Sociedades para ser considerada unánime. No

habiendo más temas por tratar, el señor Presidente expresa su agradecimiento por la confianza puesta en el Directorio y da por finalizada la Asamblea siendo las 12:22 horas.

ALEJANDRO NOBLÍA

LUCAS BRADY

JORGE SALCEDO

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE